

Núm. 228

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 23 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 46969

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **34871** *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concursal número 728/12 referente al concursado Río Dulce, S.A., se ha dictado con fecha seis de septiembre de dos mil trece, auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.
- 2.º Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052306-1